



ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y **DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO** DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
No. **LIR/ 2019301730007** RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA  
**"REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE UNION AGRICOLA "**  
NÚMERO: **2019301730007**

En la localidad de Tezonapa, Ver., siendo las 14:00 horas del día **11 de Mayo de 2019**, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Carretera al Palmar s/n. col. Centro de Tezonapa, el Tesorero Municipal LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME quien preside el presente acto; el Contralor Municipal C.P. LUIS JOAQUIN CANCINO HERNANDEZ y Director de Obras Públicas ING. HILARIO HERNANDEZ CRUZ, con la finalidad de elaborar Dictamen Técnico - Económico de la Licitación Simplificada No. **LIR/ 2019301730007** relativa a la adjudicación de la obra: **"REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE UNION AGRICOLA"**, en la comunidad de **UNION AGRICOLA**. El Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Ver., con base en el Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, administración, enajenación de bienes muebles y obra pública emitirá el fallo correspondiente.

..... **R E S U L T A N D O** .....

PRIMERO. Que el objeto del presente concurso es la construcción de **"REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE UNION AGRICOLA"**, en la comunidad de **UNION AGRICOLA**, en cumplimiento al Programa Anual de obras y acciones en base a la Propuesta de inversión del Fondo de **FISM DF** del Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Ver.

SEGUNDO. Que para el procedimiento de contratación se eligió la modalidad de Licitación por invitación a 3 personas (**Licitación restringida**) de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Que con fecha **19 de Abril de 2019**, se remitieron oficios de invitación y bases para participar en la Licitación Simplificada No. **LIR/ 2019301730007** a las personas o empresas, las cuales se mencionan en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen.

CUARTO. Que el objetivo de la presente licitación lo constituye la adjudicación de un contrato a precio fijo y tiempo determinado de la obra **"REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE UNION AGRICOLA"** de conformidad con las características, especificaciones y cantidades establecidas en las bases de licitación y anexos.

QUINTO. Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se llevó a cabo el día **04 de Mayo** del presente año, siendo presidido por los LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME - Tesorero Municipal, el C.P. LUIS JOAQUIN CANCINO HERNANDEZ - Contralor Municipal y el ING. HILARIO HERNANDEZ CRUZ - Director de Obras Públicas, servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que;

..... **C O N S I D E R A N D O** .....

PRIMERO. Que el Honorable Ayuntamiento de Tezonapa de Ignacio de la Llave está facultado para celebrar concursos y contratar obra a través de Licitación Simplificada, los bienes y servicios que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones y para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
CONTRALORIA

CONTRALOR MUNICIPAL  
2018 - 2021





SEGUNDO. Que como se desprende del Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas antes citadas.

TERCERO. Que con el objeto de verificar que las propuestas presentadas por las empresas concursantes cumplieran con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación, se procedió a su análisis, resultando que todas y cada una de las empresas participantes cumplieron con: las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

CUARTO. Las ofertas presentadas por las empresas o personas físicas participantes a esta Licitación, se aprecian en el cuadro frío que se adjunta al presente como anexo único.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 46 fracción II, demás relativos de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las propuestas se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas económicas y condiciones de contratación de cada participante, orientándose la adjudicación a favor de las empresas participantes que cumplieron técnicamente con lo solicitado y ofrecieron las ofertas más satisfactorias para el interés de la convocante.

1° Contratista: <b>CRUZ CHACÓN FLORES</b>			
Partida	Subtotal sin incluir I.V.A.	I.V.A.	Total incluido el I.V.A
REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE UNION AGRICOLA	<b>\$ 957,240.00</b>	<b>\$ 153,158.40</b>	<b>\$ 1,110,398.40</b>

2° Contratista: <b>INMOBILIARIA CONSTRUCTORA AGROPECUARIA DE PASO DE OVEJAS SA DE CV / CLAUDIA EVELYN PADILLA VAZQUEZ.</b>			
Partida	Subtotal sin incluir I.V.A.	I.V.A.	Total incluido el I.V.A
REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE UNION AGRICOLA	<b>\$ 921,990.00</b>	<b>\$ 147,518.40</b>	<b>\$ 1,069,508.40</b>

3° Contratista: <b>CYGARQ CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS DE CV / ANDRES COCOTLE ROMERO.</b>			
Partida	Subtotal sin incluir I.V.A.	I.V.A.	Total incluido el I.V.A
REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE UNION AGRICOLA	<b>\$775,862.07</b>	<b>\$124,137.93</b>	<b>\$900,000.00</b>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I al VII, demás relativos de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., la Comisión de Licitación:



AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 TEZONAPA, VER.  
 2018-2021  
 CONTRALORIA

CONTRALORIA



TESORERIA MUNICIPAL



----- R E S U E L V E -----

PRIMERO. Que una vez evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes se determinó el cumplimiento de las características solicitadas, de las siguientes empresas o personas físicas cumplen con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO. Que una vez realizada la evaluación técnica detallada y de conformidad al comparativo de las ofertas presentadas por cada licitante presentado en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen, y una vez que se ha verificado el presupuesto base se resuelve adjudicar el contrato relativo a: **"REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE UNION AGRICOLA"** para el H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave a la empresa: **CYGARQ CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS DE CV.** por el monto total de su propuesta presentada, incluye el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. Preséntese este Dictamen al Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, administración, enajenación de bienes muebles y obra pública para el fallo correspondiente.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada **No. LIR/ 2019301730007**. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente Dictamen; estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluido a las 15:30 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen el presente y su anexo, para constancia de todos los que en el intervinieron.

**"Por el H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave."**

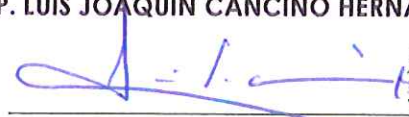
LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME

  
Tesorero Municipal

ING. HILARIO HERNANDEZ CRUZ.

  
Director de Obras Públicas

L.C.P. LUIS JOAQUIN CANCINO HERNANDEZ

  
Contralor Municipal

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
CONTRALORIA